

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 29 de noviembre de 2016	
Hora de celebración: 19:30 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Fernando Mínguez Yáguez
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del día 29 de noviembre de 2016, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2016, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- ADJUDICACION DE LA URBANIZACIÓN DE LACALLE DE LA FUENTE

Visto que mediante Providencia de Alcaldía, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar las obras de 1ª Fases de la Urbanización de la calle la Fuente de Los Balbases, y cuyo precio ascendería a la cantidad de 122.510,82 euros.-

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del

contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En el expediente se han presentado las siguientes propuestas

Construcciones Serna Martínez S.L. por importe de	122.510,82
José María Hernando Pérez por importe de	108.900,00
RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. por importe de	101.683,98

Vistas las propuestas presentadas, siendo la oferta más favorable la presentada por RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. en la cantidad de 101.683,98.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la corporación Municipal por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales 1 abstención y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Llevar a cabo las obras de 1ª Fases de la Urbanización de la calle la Fuente de Los Balbases, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, con el contratista RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. por un importe de 101.683,98 Euros.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3º.- SOLICITUDES

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Luisa Grijalvo Arnaiz para la realización de las obras de revestimiento de fachada del inmueble en la calle Herreros nº 5 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 350,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Fidencio Cascajares Bermejo para la realización de las obras de revestimiento de fachada del inmueble en calle Santa María s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.382,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Marcelino Blanco López para la realización de las obras de colocar cargadero y puerta en el inmueble de la camino de las Bodegas nº 4 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 300,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Eutiquio Pérez Ayta para la realización de las obras de repaso del tejado en el inmueble en la calle Subida de la Iglesia nº 4 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 300,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. José María Madrazo Villaquirán para la realización de las obras de restauración tapia de mampostería en el inmueble en la travesía San Martín s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 8.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Mauricia Grijalvo Peña para la realización de las obras de arreglo y alicatado del cuarto de baño en el inmueble en la calle San Román nº 21 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 3.500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Antonio Miguel Palacín para la realización de las obras de colocación de baldosa en acceso a vivienda en la carretera Vallunquera s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.150,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Amadeo Gutiérrez Fernández para la realización de las obras de retejo y colocar onduline y pintado de fachada en el inmueble en la calle Santa Clara nº 1 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 4.500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

4º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Obras realizadas en los caminos rurales.

Por el Alcalde se da cuenta de las obras realizadas en la mejora de caminos rurales de la localidad por la Asociación de Propietarios de fincas rústicas correspondiendo a este Ayuntamiento abonar parte de dichas obras por importe de 6.050,00 Euros conforme a la factura presentada por la empresa Excavaciones José Luis Serna.

La Corporación Municipal queda enterada y, una vez enterada de la ejecución de dichas obras, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda aprobar la factura presentada por Excavaciones José Luis Serna y abonar el importe de 6.050,00 Euros como aportación de este Ayuntamiento a la ejecución de mencionadas obras

B.- Obras de limpieza del cauce y mejora del entorno del arroyo madre.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito enviado por la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la legalización de las obras de limpieza y mejora del entorno del arroyo Principal o Madre ejecutadas por este Ayuntamiento en el que requiere a este Ayuntamiento se proceda a retirar los dos muros en forma de pequeñas presas, una al inicio de la zona de actuación y otra al final, realizadas mediante hormigón y tablones.

La Corporación Municipal queda enterada y, una vez enterada del contenido de la resolución dictada por la Confederación Hidrográfica del Duero, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación acuerda

proceder a la retirada de los dos muros de conformidad con lo indicado en dicha resolución.

C.- Autorización de uso del local de las antiguas escuelas para actividad musical.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por Marlasca Asociación Socio Cultural solicitando autorización para la ocupación de uno de los locales de las antiguas escuelas para ser utilizada única y exclusivamente para la actividad musical de dicha Asociación.-

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista de que dicho local se halla sin actividad alguna, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación acuerda autorizar el uso del mismo a la Asociación solicitante para realizar su actividad musical, sin que esta autorización suponga ningún tipo de contrato de cesión, debiendo dejar el local libre y a disposición del Ayuntamiento sin pretexto alguno cuando así sea requerido por éste por necesitar el local para otros usos o por cualquier otra circunstancia que pueda surgir y sea necesario que local esté libre.

6º.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por Mantenimiento e instalaciones de Radiocomunicación S.L. por la visita y pruebas de viabilidad de la antena de telefonía móvil por importe de 121,00 Euros

La presentada por D. Teófilo Nebreda Campo por dietas y viajes del Secretario en el 2º semestre de 2016 por importe de 993,00 Euros.

La Corporación Municipal queda enterada y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales asistentes no se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20:45 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo